## 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación en la asignatura de Religión se basará en tres tipos de actividades:

- Un **portfolio** que se elaborará a lo largo de la evaluación.
- Un **examen escrito** al final de la evaluación.
- La **participación activa y comprometida** en clase.

## 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- Para aprobar la asignatura es necesario obtener una puntuación de 5 (no 4,5 ni 4,9). A partir de ahí una puntuación de 5,6 equivaldrá a 6, mientras que una de 5,4 es un 5; un 5,5 de decantará hacia un lado u otro dependiendo del criterio subjetivo del profesor en base a la participación activa y adecuada del alumno en clase. Lo mismo se aplicará para los casos de duda entre 6-7, 7-8 y así sucesivamente.
- El portfolio supondrá un **70%** de la nota final. El **30%** restante estará distribuido de la siguiente forma: examen escrito (20%), participación en clase (10%).

**PENALIZACIONES.**

- Ser sorprendido en un examen copiando supone la anulación de la convocatoria de ese examen y el suspenso de la evaluación, con el consiguiente paso al examen de recuperación de la evaluación.
- En el caso de plagio del portfolio, se procederá a la anulación del mismo con la consiguiente nota de un 0.

**EXTRAS.**

- No se permitirá la subida de nota ya que el portfolio, elemento principal para la evaluación, es fruto del trabajo diario. Por lo tanto podrá ser examinado en cualquier momento por el profesor, que tendrá acceso a la carpeta donde el alumno lo guarde en su DRIVE.
- Se valorará la participación activa en clase y el comportamiento.